



Otras Entidades

CONSORCIOS

CONSORCIO DE BOMBEROS

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO Y PLANTILLA EJERCICIO 2026.

La Junta General del Consorcio Provincial para la Prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Provincia de Granada, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 16 de octubre de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto correspondiente a 2026.

La Junta General del Consorcio Provincial para la Prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Provincia de Granada, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 16 de octubre de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto correspondiente a 2026, así como de la Plantilla que comprende todas las plazas de personal al servicio; que fue objeto de exposición pública por plazo de quince días mediante anuncio publicado en el Boletín de la Provincia número 209 de fecha 3 de noviembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Una vez transcurrido el citado plazo de exposición pública, sin que se hayan producido reclamaciones, por lo que de conformidad con el artículo 161.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto se considera definitivamente aprobado.

En efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del Presupuesto Consorcio Provincial para la Prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Provincia de Granada, para el ejercicio 2026, cuyo resumen por capítulos en el ANEXO I.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica en el ANEXO II la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2026, y que aparece dotada en el Presupuesto para el mismo ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de cualquier otro que estimen conveniente.

En Granada, a 27 de noviembre de 2025

Firmado por: El Presidente. Eduardo Miguel Martos Hidalgo.

ANEXO I:

ESTADO DE INGRESOS	Presupuesto General 2026
Capítulo I - IMPUESTOS DIRECTOS...	0 €
Capítulo II - IMPUESTOS INDIRECTOS...	0 €
Capítulo III - TASAS POR PRESTACIÓN SERVICIOS...	3.315.477,14 €
Capítulo IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES...	8.320.516,12 €
Capítulo V - INGRESOS PATRIMONIALES...	125.000,00 €
Capítulo VI - ENAJENACIÓN INVERSIONES...	0 €
Capítulo VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL...	0 €
Capítulo VIII - ACTIVOS FINANCIEROS...	0 €
Capítulo VII - PASIVOS FINACIEROS...	0 €
TOTAL PRESUPUESTADO EN EL ESTADO DE INGRESOS...	11.760.993,26 €

ESTADO DE GASTOS:	PRESUPUESTO GENERAL 2026
Capítulo I- GASTOS DE PERSONAL...	98.550,99 €
Capítulo II- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS...	766.450,00 €
Capítulo III- GASTOS FINANCIEROS...	- €
Capítulo IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES...	7.606.000,00 €
Capítulo V- FONDO DE CONTIGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS...	- €
Capítulo VI- INVERSIONES REALES...	3.289.992,27 €

Capítulo VIII- ACTIVOS FINANCIEROS...	- €
Capítulo IX- PASIVOS FINANCIEROS...	- €
TOTAL PRESUPUESTADO EN EL ESTADO DE GASTOS...	11.760.993,26 €

ANEXO II:

PLANTILLA 2026

PLAZAS	NÚMERO	SITUACIÓN	VACANTES
TÉCNICO/A EN EMERGENCIAS Y GESTIÓN	1	LABORAL	--

TOTAL PLAZAS: 1

NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL:

- ⇒ Según artículo 16 de los Estatutos del Consorcio:
 - SECRETARIO/A DEL CONSORCIO.
 - INTERVENTOR/A DEL CONSORCIO.
 - TESORERO/A DEL CONSORCIO.
- ⇒ Según artículo 17.3 de los Estatutos del Consorcio:
 - COORDINADOR DEL CONSORCIO.
 - TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL.
 - TÉCNICO EN EMERGENCIAS Y GESTIÓN INFORMÁTICA.
 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO.